Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 SET 2002

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado, Dr. Jorge DEL VALLE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que el agente Dr. Miguel Angel GARCÍA debe trasladarse a la ciudad de Río Grande, el día viernes 27 de Setiembre del corriente año, a fin de dar cumplimiento al mandato judicial relacionado a los autos caratulados, *"AQUILINO Roberto Claudio c/Provincia de Tierra del Fuego s/Contenciosos Administrativo"* Expte Nº 11160/99 del Distrito Judicial Norte.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente de Asesoría Letrada categ. 21 P.A y T. Dr. Miguel GARCIA, a la ciudad de Río Grande el día viernes 27 de Setiembre del corriente mes y año, a fin de dar cumplimiento al mandato judicial relacionado a los autos caratulados, *"AQUILINO Roberto Claudio c/Provincia de Tierra del Fuego s/Contenciosos Administrativo"* Expte Nº 11160/99 del Distrito Judicial Norte, de acuerdo a la nota presentada por el Asesor Letrado, Dr. Jorge DEL VALLE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje vía terrestre a Río Grande y regreso, a nombre del Dr. Miguel GARCÍA y liquidar el viático correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 168 / 02